Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

INFONA/UOC N° 151/2020

San Lorenzo, 03 de noviembre de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Me dirijo a Usted, en relación a la Nota DNCP N° 22.012/2020, de fecha 29/10/2020; y a los efectos de dar cumplimiento a la misma manifestando lo siguiente:

Punto 1: Se dio cumplimiento a lo requerido en el citado punto, remitiendo copia de la Resolución N° 428.

Punto 2: En cuanto al citado punto no se pudo dar cumplimiento debido a que el representante del proveedor se encontraba con permiso por vacaciones.

Punto 3: Al respecto esta UOC, manifiesta que la entrada en vigencia de la Ley N° 6355/19, es posterior a la suscripción del contrato original, y que en procesos futuros serán incluidos en los contratos.

Conforme a lo expuesto, se solicita la publicación del proceso, considerando que se han dado cumplimiento a lo requerido en la Nota DNCP N° 22012/2020.

Atentamente.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. Orlando René Agüero Sánchez
Jefe Departamento de UOC
INFONA